

LA FAMILIA CRISTIANA, SUJETO DE EVANGELIZACIÓN EN LA PASTORAL

Juan Antonio Reig Pla

Obispo de Alcalá de Henares (España),

Presidente de la Subcomisión Episcopal de Pastoral Familiar y Defensa de la Vida de la Conferencia Episcopal Española, Vicepresidente de la Comisión Episcopal de Apostolado Seglar, Miembro de la Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe y Decano del Pontificio Instituto Juan Pablo II para estudios sobre el Matrimonio y la Familia (Sección Española). Doctor en Teología Moral.

1. La pastoral familiar: una mirada retrospectiva

Cuando en 1965 los Padres conciliares aprobaban la Constitución pastoral “*Gaudium et Spes*”, la revolución sexual estaba dando sus primeros pasos. Ésta se venía gestando desde hacía tiempo y tuvo sus manifestaciones externas en el conocido Mayo francés de 1968. En el apartado dedicado al matrimonio y la familia (GS 47-52) las preocupaciones del Concilio Vaticano II giraban en torno al carácter personalista del amor conyugal para dar respuesta tanto al pensamiento colectivista como al existencialismo de corte individualista, ambos enemigos de la familia. El matrimonio, que tiene a Dios por autor -enseña el Concilio- se ancla sobre la persona creada a imagen y semejanza de Dios y que tiene como vocación el amor. “Esta semejanza muestra que el hombre, que es la única criatura en la tierra a la que Dios ha amado por sí misma, no puede encontrarse a sí misma sino en la entrega sincera de sí mismo” (GS 24). El hombre -continúa enseñando el Concilio- es por su íntima naturaleza a la vez un ser individual y social, siendo el matrimonio la primera forma de comunión entre las personas (GS 12). El matrimonio y el amor conyugal están ordenados por su propia naturaleza a la procreación y educación de la prole (GS 50). Desvelando el contenido de la propia antropología cristiana (GS 12-14; 22), la Constitución conciliar *Gaudium et Spes* afirma tanto el carácter comunal como institucional del matrimonio, vinculando ambos a la procreación como corona del amor conyugal (GS 48). Entre sus preocupaciones el Concilio destaca el oscurecimiento de la verdad del matrimonio por fenómenos como la poligamia, la epidemia del divorcio, el llamado amor libre y otras deformaciones (GS 47). Por lo demás, los Padres conciliares llaman la atención sobre el crimen del aborto (GS 27.51), sobre la necesidad de conciliar el amor conyugal con la transmisión responsable de la vida (GS 51) y sobre el deber de promover por parte de todos el matrimonio y la familia.

La pastoral familiar que sigue al Concilio está centrada, casi exclusivamente, en los movimientos de espiritualidad matrimonial, los de corte familiarista y los cursillos de preparación al matrimonio.

Con la publicación de la Encíclica *Humanae Vitae* del Papa Pablo VI (1968), además del disenso eclesial, todos los movimientos matrimoniales experimentan un fuerte desconcierto cuando no un colapso que los frena en su actuación. En poco tiempo, y favorecida por la llamada “píldora anticonceptiva”, la revolución sexual realizaba su primera entrada con tres postulados muy definidos: la ruptura entre la sexualidad y el matrimonio; la ruptura entre la sexualidad y la procreación, y la desvinculación de la sexualidad del amor. Esta cultura de la separación tiene sus fundamentos en el dualismo antropológico, en la autonomía moral afirmada desde el individualismo y un concepto perverso de la libertad que no se fundamenta en la verdad de la persona humana y del matrimonio. Como escenario de fondo, estos postulados nacen del secularismo y de la negación de Dios.

El Papa Pablo VI, consciente de la dificultad de la doctrina de la *Humanae Vitae*, pero, a la vez, dotado de espíritu profético, apelaba a los esposos para que, sostenidos por la gracia de Dios, hicieran creíble la enseñanza de la Iglesia y fueran los primeros apóstoles en su difusión (HV 25).

Los años que siguieron a la publicación de la *Humanae Vitae* fueron de claro desconcierto de la pastoral familiar. Desconcierto que se manifiesta tanto en las enseñanzas vertidas en los cursos de preparación al matrimonio como en la vida de los movimientos matrimoniales y familiares. La pastoral familiar, encallada en discusiones continuas, en la debilidad de la predicación y en la inseguridad manifestada por los sacerdotes, estaba reclamando una luz especial que viniera a fundamentar y sostener la fidelidad a las enseñanzas de la Iglesia.

Junto a distintos movimientos, comunidades eclesiales, iniciativas de todo tipo para afianzar la vida de fe y la vocación matrimonial, la luz esperada llegó con el Pontificado del Papa Juan Pablo II, quien desde el primer momento puso su foco en Cristo, redentor del hombre, y en la humanidad redimida capaz de vivir el designio de Dios sobre la persona, el matrimonio y la familia (RH 10). A lo largo de todo su pontificado, el autor de “*Amor y responsabilidad*”, fue fundamentando antropológica y teológicamente las verdades anunciadas en la *Gaudium et Spes* y en la *Humanae Vitae*, poniendo en evidencia la continuidad de la enseñanza del Magisterio de la Iglesia.

La Exhortación apostólica “*Familiaris consortio*” (1981) y las Catequesis sobre el amor humano “*Hombre y mujer los creó*” (1979-1984) constituyen los documentos fundamentales en los que habría que inspirar una pastoral familiar

renovada. El primero de ellos, *Familiaris consortio*, hay que considerarlo como la carta fundacional de la pastoral familiar que surge de la inspiración del Concilio Vaticano II. En esta exhortación, el Papa Juan Pablo II, siguiendo las indicaciones del Sínodo de obispos sobre la familia, ofrece el mapa de orientación para conocer la identidad del matrimonio y de la familia, y su misión en la sociedad y en la Iglesia. Así mismo, por primera vez, el Papa ofrece una explicitación de la pastoral familiar estructurada en torno a los tiempos, estructuras, agentes de la pastoral familiar y situaciones.

La fundamentación doctrinal, desarrollada más extensamente en las Catequesis sobre el amor humano, reclamaba el surgir de la “antropología adecuada”, que contempla al hombre como totalidad unificada (cuerpo-espíritu) diferenciado sexualmente para vivir la vocación al amor desde la lógica del don. La teología del cuerpo, que hace justicia a los significados de la sexualidad, viene a responder a todas las dudas que suscitaba la Encíclica *Humanae Vitae*, ofreciendo la mejor contribución a la visión del hombre más allá de las fronteras del ámbito eclesial.

En la enseñanza tanto del Concilio Vaticano II como en el magisterio de Pablo VI se indica que la familia no sólo ha de ser considerada como objeto sino como sujeto de evangelización. La fundamentación de esta enseñanza y su explicitación corresponde a la enseñanza de Juan Pablo II en la Exhortación *Familiaris consortio*¹.

El punto de partida es la profundización en el sacramento del matrimonio que, a su modo, construye a la Iglesia. La familia cristiana, que tiene su origen en el sacramento del matrimonio, se edifica –como la iglesia- a imagen de la Trinidad. Esta comunidad de personas que, por sus vínculos con la Iglesia, podemos llamar *iglesia doméstica* es, “a su manera, una imagen viva y una representación histórica del misterio mismo de la Iglesia” (FC 49).

Si en el “ser” la familia cristiana posee una fisonomía eclesial, en el “obrar” la familia cristiana está insertada de tal forma en el misterio de la Iglesia que participa, a su manera, en la misión de salvación que es propio de la Iglesia. Los cónyuges y padres cristianos, en virtud del sacramento, “poseen su propio don, dentro del Pueblo de Dios, en su estado y forma de vida” (LG 11). Por eso, no sólo “reciben” el amor de Cristo, convirtiéndose en comunidad “salvada”, sino que están también llamados a “transmitir” a los hermanos el mismo amor de Cristo, haciéndose así comunidad “salvadora”. De esta manera, a la vez que es fruto y signo de la fecundidad sobrenatural de la Iglesia, “la familia cristiana

¹ Simón, C., *La familia soggetto di evangelizzazione in alcuni testi del magistero della Chiesa*, Familia et vita, Anno XV n° 1, 2010, PCF Roma.

se hace símbolo, testimonio y participación de la maternidad de la Iglesia” (FC 49).

Desde estos presupuestos Juan Pablo II no duda en afirmar que “la familia cristiana está llamada a tomar parte viva y responsable en la misión de la Iglesia de *manera propia y original*, es decir, poniendo al servicio de la Iglesia y de la sociedad su propio ser y obrar, en cuanto comunidad de vida y amor” (FC 50).

Esta participación en la misión de la Iglesia -continúa diciendo Juan Pablo II- debe realizarse según una *modalidad comunitaria*: “juntos, pues, los cónyuges en cuanto pareja, y los padres e hijos en cuanto familia, han de vivir su servicio a la Iglesia y al mundo” (FC 50). Este servicio, que contribuye a edificar el Reino de Dios en la historia, la familia cristiana lo realiza “mediante esas mismas realidades cotidianas que tocan y distinguen su condición de vida. Es por ello, en el amor conyugal y familiar –vivido en su extraordinaria riqueza de valores y exigencias de totalidad, unicidad, fidelidad y fecundidad (HV 9)- donde se expresa y realiza la participación de la familia cristiana en la misión profética, sacerdotal y real de Jesucristo y su Iglesia” (FC 50).

Haciendo síntesis de los aspectos teológico-pastorales de la *Familiaris consortio* referidos a la familia cristiana, podríamos decir que ésta es considerada como “Ecclesia domestica” que participa del triple “munus” de Cristo –profético, sacerdotal y real-, y a quien se le confía de “manera propia” el “*ministerium amoris et vitae*”. Como dice la misma Exhortación apostólica: “el amor y la vida constituyen por lo tanto el núcleo de la misión salvífica de la familia cristiana en la Iglesia y para la Iglesia” (FC 50).

Repitiendo este mismo esquema se fueron redactando desde la publicación de la Exhortación apostólica los distintos Directorios pastorales de las Conferencias episcopales y de las diócesis, quienes refuerzan la importancia del matrimonio y de la familia como sujetos de evangelización y aplican a los territorios las enseñanzas del Papa Juan Pablo II.

Volviendo ahora la mirada a la familia tal como era contemplada por el Papa en 1981, año en que fue publicada la *Familiaris consortio*, hemos de decir que todavía estaban por llegar los coletazos de la segunda revolución sexual. En el apartado titulado “*Luces y sombras de la familia en la actualidad*” (FC 4-10) el Papa, junto a los aspectos positivos (conciencia más viva de la libertad personal, mayor atención a las relaciones interpersonales, la promoción de la dignidad de la mujer, a la procreación responsable, a la educación de los hijos, a la relación entre las familias, etc.), destaca como negativos los siguientes: “Por otra parte no faltan, sin embargo, signos de preocupante degradación de los valores fundamentales, una equivocada concepción teórica y práctica de la

independencia de los cónyuges entre sí; las graves ambigüedades acerca de la relación de autoridad entre padres e hijos; las dificultades concretas que con frecuencia experimenta la familia en la transmisión de los valores; el número cada vez mayor de divorcios, la plaga del aborto, el recurso cada vez más frecuente a la esterilización, la instauración de una verdadera y propia mentalidad anticonceptiva, etc.” (FC 6).

Siendo preocupantes estas sombras que señala *Familiaris consortio*, sin embargo no recogen el fuerte deterioro que supone la segunda entrada de la revolución sexual. A la pérdida creciente del carácter sagrado de la vida y los avances de la “cultura de la muerte” (EV 12-17), los ataques a la familia vienen propuestos por la llamada ideología de género, que pretende socavar los fundamentos del matrimonio y la familia. Si la primera revolución sexual pretendía separar la sexualidad del matrimonio, del amor y de la procreación, la ideología de género atenta directamente sobre la persona, negando el sustrato antropológico que sustenta tanto el matrimonio como la familia.

Los pasos que sigue esta segunda revolución sexual están perfectamente definidos: deconstruir la persona, deconstruir el matrimonio y la familia, y deconstruir las bases de la antropología cristiana. Si el instrumento que facilitó la primera revolución sexual fue la “píldora anticonceptiva”, en este caso el instrumento es la manipulación de embriones humanos, la reproducción asistida y una cultura dominante propiciada por el emotivismo y la filosofía constructivista.

El principal postulado de la ideología de género es negar la diferencia sexual y afirmar que la sexualidad es un producto de la cultura. Deconstruida la antropología cristiana, lo que queda es reconducir la orientación sexual a una opción del individuo. Todo lo demás queda justificado por el principio de no discriminación y tolerancia.

Los síntomas que ponen de manifiesto la ideología de género son los llamados modelos de familias, las uniones de personas del mismo sexo con la posibilidad de adopción de niños, la reproducción asistida de personas solteras, etc. A su vez, los instrumentos utilizados para la difusión de esta ideología son la educación sexual en las escuelas, la promoción de nuevos derechos humanos, y los cambios legislativos que acaban por destruir el derecho civil matrimonial, por vaciar de contenido los derechos del niño y por favorecer la destrucción de la vida humana.

¿Cómo podríamos calificar esta nueva situación de la familia? Los autores más lúcidos² la han calificado como la destrucción de un edificio del que sólo podemos contemplar los restos, trozos sueltos que en nuestra cultura dominante hacen impensable la realidad del matrimonio. Se trata, pues, de un asalto, de una invasión de la ciudad amurallada de la familia de la que muchos edificios han sido derribados, otros agrietados y un resto se mantiene en pie. A lo que estamos asistiendo, en definitiva, es a una destrucción del sujeto (la persona) y a una destrucción de la familia, fundada por el sacramento del matrimonio. ¿Cómo responder a esta nueva situación de la familia?

2. Hacia una pastoral familiar renovada

La situación descrita requiere repensar desde las raíces la pastoral de la Iglesia respecto a la familia y, en particular, revisar los procesos de gestación del sujeto cristiano y de la familia cristiana.

Desde el punto de vista teológico necesitamos profundizar en el misterio de la Iglesia-comunión que acontece en cada comunidad cristiana como la familia de los hijos de Dios. La Iglesia, nacida del costado abierto de Cristo con el agua y la sangre, es, según la expresión paulina “*Cristo, en medio de nosotros, esperanza de la gloria*” (Col 1,27). Es el Esposo que abraza a su Esposa, la Iglesia, entregando su cuerpo en la Eucaristía para que los santificados por el bautismo lleguen a ser hombres celestes. En la Iglesia, el Espíritu santificador y dador de vida nos entrega a Cristo hecho comida para que entremos en comunión con la Trinidad. Y así la Iglesia, que vive de la Eucaristía, se convierte en familia, cuerpo donde saboreamos la comunión de la Trinidad, la casa de los desvalidos atravesados por la gloria del Dios tres veces santo.

Toda la pastoral de la Iglesia mirada desde este punto de vista consiste en llevar a Cristo a los hijos de Dios, en conducirles al encuentro con Cristo para que tengan vida y lleguen a ser “cristianos” en plenitud. Según nos recordaba el Papa Juan Pablo II “la perspectiva en que debe situarse el camino pastoral es la de la santidad” (NMI 30). Ello significa replantear todo el proceso de *iniciación cristiana* de niños, jóvenes y adultos para poder, con la gracia de Dios, gestar el *sujeto cristiano*. El mismo Pontífice nos recordaba: “En realidad, poner la programación pastoral bajo el signo de la santidad es una opción llena de consecuencias. Significa expresar la convicción de que, si el Bautismo es una

² Caffarra, C., *El Magisterio de Juan Pablo II sobre el matrimonio y la familia*, PCF Familia et vita, Año X 2 2005. Melina, L., *Por una cultura de la familia*, Edicep, Valencia 2009.

verdadera entrada en la santidad de Dios por medio de la inserción en Cristo y la inhabitación de su Espíritu, sería un contrasentido contentarse con una vida mediocre, vivida según una ética minimalista y una religiosidad superficial. Preguntar a un catecúmeno: “¿Quieres recibir el Bautismo?” significa al mismo tiempo preguntarle: “¿Quieres ser santo?”(...) Es el momento de proponer a todos con convicción este alto grado de la vida ordinaria. La vida entera de la comunidad eclesial y de las familias cristianas debe ir en esta dirección” (NMI 31).

Sin sujeto cristiano no puede haber matrimonios cristianos. Sin matrimonios cristianos no hay familias cristianas. Sin comunidad cristiana viviendo el misterio de Cristo en medio de nosotros (Col 1,27) no hay ni sujeto cristiano, ni matrimonios cristianos, ni familias cristianas. Con ello quiero decir que sin auténtica iniciación cristiana no es posible que despegue la pastoral familiar.

Como hemos visto esta tarea la confía el Papa Juan Pablo II a la comunidad eclesial entera y a las familias cristianas (NMI, 31). Para ello necesitamos reconstruir la comunidad como sujeto de nueva evangelización y a las familias como sujetos evangelizadores. En este sentido es significativo que el Papa Benedicto XVI, en el *Motu proprio* para la creación del Pontificio Consejo para la Nueva Evangelización, se haga cargo de las palabras del Papa Juan Pablo II en las que afirma rotundamente: “Ciertamente urge en todas partes rehacer el entramado cristiano de la sociedad humana. Pero la condición es que se rehaga la cristiana trabazón de las mismas comunidades eclesiales que viven en estos países o naciones” (Chr L 34).

Del mismo modo que se requiere desde el punto de vista teológico una profundización en el misterio de la Iglesia desde la impronta de la comunión - familia de familias³, pienso que es necesario desarrollar el carácter eclesial de la familia y desplegar todas las virtualidades de la expresión “Iglesia doméstica” en una auténtica teología de la familia⁴. Es necesario establecer bien los vínculos que existen entre la Iglesia (comunidad cristiana) y la Iglesia doméstica (familia cristiana). De este modo podremos comprender el “cometido propio” de la familia cristiana en la misión de la Iglesia.

Lo que resulta claro es que a ambas les compete la gestación del sujeto cristiano. Es este un asunto que, junto con la gestación de auténticas familias cristianas, podríamos considerar como una cuestión de emergencia. Si el Papa

³ Benedicto XVI, *Carta al Presidente del Consejo pontificio para la familia con vistas al VII Encuentro mundial de las Familias*, 23 de agosto de 2010.

⁴ Ouellet, M., *Divina somiglianza*, Lateran University press, Saggi 1, Roma 2004. Id, *Mistero e sacramento dell'amore*, Cantagalli, Siena 2007. Melina, L., *Por una cultura de la familia*, Edicep, Valencia 2009.

Benedicto XVI hablaba de la *emergencia educativa*, esto mismo cabría decir de la iniciación cristiana, de la educación cristiana y de la gestación de familias cristianas. Todo ello implica una revisión en profundidad de la misión evangelizadora de la comunidad cristiana y de todos los procesos encaminados a la promoción del sujeto cristiano: anuncio cristiano, catequesis de iniciación cristiana de niños, jóvenes y adultos; transmisión de la fe, educación cristiana y formación teológico-pastoral de nuevos evangelizadores.

Esta tarea no se puede llevar adelante sin la sinergia entre la comunidad cristiana y las familias cristianas. Por eso, una pastoral familiar renovada tendría que ser “la acción evangelizadora que realiza la Iglesia, orientada por sus pastores, en la familia y con la familia como conjunto, acompañándola en todas las etapas y situaciones de su camino” (DPF 23).

A esta tarea de la pastoral familiar está dedicada la cuarta parte de la Exhortación apostólica *Familiaris consortio*, la cual afirma que “hay que llevar a cabo toda clase de esfuerzos para que la pastoral de la familia adquiera consistencia y se desarrolle, dedicándose a un *sector* verdaderamente prioritario, con la certeza de que la evangelización, en el futuro, depende en gran parte de la Iglesia doméstica” (FC 65). En este mismo sentido se propone que esta pastoral se universalice y se dirija “hacia el *conjunto de las familias* en general y en particular hacia aquellas que se hallan en situaciones difíciles e irregulares” (FC 65). Finalmente se apunta que “la acción pastoral de la Iglesia debe ser *progresiva*, incluso en el sentido de que debe seguir a la familia, acompañándola paso a paso en las diversas etapas de su formación” (FC 65).

Sintetizando podríamos decir que la Iglesia (comunidad cristiana) ha de contemplar a la familia cristiana no sólo como objeto sino como sujeto de evangelización. Que la pastoral de la Iglesia consiste en dar vida a las familias ofreciendo a Cristo (Palabra-sacramentos-comunión) en las distintas etapas de su recorrido. Esta misión la Iglesia la lleva a cabo en la familia y con las familias, teniendo en el horizonte de su misión todas las familias.

Más allá del marco de referencia que supone la *Familiaris consortio*, el Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España se atreve a hablar, interpretando el sentir del Papa Juan Pablo II, de la pastoral familiar, no sólo como un *sector* prioritario, sino de una *dimensión* esencial de toda evangelización: “ Si el camino de la Iglesia es el hombre, hemos de tener en cuenta que este hombre vive su existencia concreta en el marco de una familia, por lo que entre los numerosos caminos como la Iglesia se acerca al hombre, el primero y más importante es el camino de la familia. Con ello queremos indicar que el trabajo pastoral con la familia no es en modo alguno una pastoral sectorial, sino una dimensión de toda evangelización” (DPF 21, FSV 165).

Desde esta óptica, la Conferencia Episcopal Española considera que “la Pastoral familiar no consiste en una serie de actividades ajenas a lo que es la vida normal de la familia, sino que se dirige fundamentalmente a que ésta adquiera conciencia de su propio ser y misión y obre en consecuencia. Tal toma de conciencia centra a la familia en su tarea de ser el primer campo de personalización y en realizar la evangelización como reconstrucción del sujeto cristiano. Por ello, el primer apostolado del laico cristiano, por encima de cualquier otra actividad, es su propia familia. En consecuencia, debe ser un principio de la acción evangelizadora de la Iglesia considerar a las propias familias cristianas como verdaderos sujetos y protagonistas de la pastoral familiar. Esta misión no es recibida de otras instancias, ni siquiera de la jerarquía de la Iglesia; procede en germen de la vocación bautismal que han recibido y se conforma con la vocación matrimonial y familiar, que contiene una verdad originaria de la que son sujetos y agentes. De ello se deriva que la familia ponga al servicio de otras familias su propia experiencia humana, así como los dones de la fe y de la gracia”⁵.

3. La vocación al amor, hilo conductor de una pastoral familiar renovada

La experiencia fundamental de toda persona es la de reconocerse “siendo”, y por tanto la de haber recibido la vida como un don. La segunda experiencia, unida íntimamente a la primera, es la de reconocerse como un ser sexuado. La constatación de la diferencia sexual y a la vez la soledad que experimenta todo hombre, llevan en sí preguntas implícitas que cada persona necesita responderse imperiosamente. El Papa Juan Pablo II, recogiendo las experiencias antropológicas y morales originarias (la soledad, el encuentro, la comunión, la concupiscencia; el pudor, la fecundidad), responde a estos interrogantes en sus *Catequesis sobre el amor humano* alumbrando la propia experiencia humana con la luz potente de la Revelación.

Las respuestas a las preguntas sobre el origen, identidad, sentido de la vida humana, vocación al amor, fecundidad, etc., el Papa las ofrece desde lo que él llama una “antropología adecuada” -o visión integral de lo específicamente humano-, en la que el hombre es contemplado desde Dios origen y meta de la existencia humana⁶.

⁵ CEE, *La familia santuario de la vida y esperanza de la sociedad*, LXXVI Asamblea plenaria, Edice, Madrid 2001.

⁶ Juan Pablo II, *Hombre y mujer lo creó*, Ed. Cristiandad, Madrid 2000.

El hombre, en efecto, ha sido creado a imagen de Dios-Amor (Gen 1 y 1Jn 4,8) y su vocación es el amor. “El hombre -enseña Juan Pablo II- no puede vivir sin amor. Él permanece para sí mismo un ser incomprensible, su vida está privada de sentido si no se le revela el amor, si no se encuentra con el amor, si no lo experimenta y hace propio, si no participa en él vivamente. Por eso precisamente Cristo Redentor revela plenamente el hombre al mismo hombre” (RH 10). En la diferencia sexual está inscrita una específica llamada al amor que pertenece a la imagen de Dios: “a *imagen de Dios lo creó: hombre y mujer los creó*” (Gen 1,27). Se trata de una vocación *originaria*, anterior a cualquier elección humana que está inscrita en su propio ser, incluso en su propio cuerpo. El amor es, por tanto, la vocación fundamental e innata de todo ser humano: Dios “llamándolo a la existencia por amor, lo ha llamado al mismo tiempo al amor” (FC 11).

Este hombre, creado a imagen y semejanza de Dios, es todo hombre (todos y cada uno de los seres humanos) y todo el hombre (el ser humano en su totalidad unificada). El hombre es llamado a amar en su unidad integral de un ser corpóreo-espiritual. La dualidad de los sexos ha sido querida por Dios para que en su don recíproco el hombre y la mujer sean también imagen de Dios, fuente de vida: “Y *los bendijo Dios y les dijo: Creced y multiplicaos, llenad la tierra y dominadla*” (Gen 1, 28). Diferencia sexual, don de sí y fecundidad son los tres factores constitutivos de lo que teológicamente se ha llamado *misterio nupcial*⁷.

Por el pecado, la imagen de Dios que se manifiesta en el amor humano se ha oscurecido; al hombre caído le cuesta comprender y secundar el designio de Dios. La comunión entre las personas se experimenta como algo frágil, sometido a las tentaciones de la concupiscencia y el dominio (Gen 3,16).

La Redención de Cristo devuelve al corazón del hombre la verdad original del Plan de Dios, y lo hace capaz de realizarla en medio de las oscuridades y obstáculos de la vida. Ese hombre llamado a la comunión con Dios, pecador y redimido, es el hombre al que la Iglesia se dirige en su misión, y al cual debe devolver la esperanza de poder cumplir la plenitud de lo que anhela su corazón (DPF, 32).

Pablo VI, consciente de esta verdad, contempla el *amor conyugal* desde Dios: “la verdadera naturaleza y nobleza del amor conyugal se revelan cuando éste es considerado en su fuente suprema, Dios, que es Amor; el Padre de quien procede toda paternidad en el cielo y en la tierra (HV 8). Este amor conyugal

⁷ Scola, A., *Hombre - Mujer El Misterio Nupcial*, Ed. Encuentro, 2001.

tiene las siguientes características: es un amor plenamente humano, fiel, exclusivo hasta la muerte y fecundo” (HV 9).

El amor conyugal no se agota en la comunión entre los esposos, sino que está destinado a prolongarse suscitando nuevas vidas. La comunión total de los esposos, que alcanza su más alto nivel de expresión amorosa mediante el *acto conyugal*, es, a la vez, la fuente misma de la procreación. De esta manera queda patente el carácter fecundo del amor conyugal, así como la inseparable conexión que existe entre el significado unitivo y procreador del acto conyugal.

Tanto las enseñanzas de la Iglesia sobre el amor humano como sobre la paternidad responsable (HV 10), bien fundamentadas en la “antropología adecuada” o en la llamada teología del cuerpo de Juan Pablo II, son pilares básicos para una pastoral familiar renovada. Esta pastoral no será posible obviando o silenciando la *Humanae Vitae*. Todo lo contrario. El no haber oído la voz profética de Pablo VI nos ha conducido a una situación de deterioro del matrimonio, de decaimiento demográfico y de pansexualismo que hace peligrar la civilización del amor.

Centrados en el misterio nupcial, y de manera particular en la vocación al amor, es cuando la pastoral familiar encuentra un hilo conductor para su desarrollo y una propuesta que hay que saber desarrollar pedagógicamente. Como repetía el Papa Juan Pablo II: “Queridos hermanos y hermanas, esposos y padres, el *Esposo está con vosotros* (...) ¡No tengáis miedo de los riesgos! ¡La fuerza divina es mucho más potente que vuestras dificultades! (Gra Sa II).

El cristiano encuentra la última verdad del amor en Jesucristo crucificado, que entrega el cuerpo por amor a la Iglesia. Es la revelación del amor del Esposo -Cristo-, que amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella para santificarla (Ef. 5,25). Cuando el Señor sale al encuentro de los esposos cristianos por medio del sacramento del matrimonio, el amor conyugal es asumido por el amor divino, y se rige y enriquece por la virtud redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia. El amor humano, inserto en la historia de amor que es el plan de salvación de Dios, es testimonio de un amor más grande que el hombre mismo, es imagen real del Amor de Cristo por la Iglesia. Es por eso que el camino de santidad que se abre al hombre por medio del amor esponsal, se vive dentro de la comunión de la Iglesia (DPF 37).

4. La familia cristiana sujeto de una pastoral familiar renovada

Como hemos visto anteriormente, a la familia fundada en el matrimonio se le confían de modo específico el “*ministerium amoris*” y el “*ministerium vitae*”. En la familia cristiana, como dice Juan Pablo II, se recibe la misión de custodiar, revelar y comunicar el amor, como reflejo vivo y participación real del amor de Dios por la humanidad y del amor de Cristo Señor “*por la Iglesia su esposa*” (FC17). Al mismo tiempo Dios llama a los esposos a participar de su poder de Creador y Padre, “mediante su cooperación libre y responsable en la transmisión de la vida humana” (...) “la fecundidad del amor conyugal no se reduce sin embargo a la sola procreación de los hijos, aunque sea entendida en su dimensión específicamente humana: se amplía y se enriquece con todos los frutos de vida moral y sobrenatural que el padre y la madre están llamados a dar a los hijos y, por medio de ellos, a la Iglesia y al mundo” (FC 28).

Esta misión específica de la familia, “*primer campo para el compromiso social de los laicos*” (Cht. L. 40), es de un valor único e insustituible. Ello conlleva una toma de conciencia por parte de los esposos y padres de que la familia cristiana, como comunidad de creyentes, es uno de los caminos necesarios para la nueva evangelización. Si el Papa Juan Pablo II ante la falta de protección de la vida humana reclamó “una movilización general de las conciencias y un común esfuerzo ético, para poner en práctica una gran estrategia en favor de la vida humana” (EV 95), lo mismo cabe decir sobre la comunidad familiar (AA 11), reconociendo con firme convicción que “*el futuro de la humanidad pasa por la familia*” (Cht. L. 40). Por lo demás, pastores y fieles hemos de promover juntos frente a la perspectiva de género una auténtica cultura de la vida y de la familia.

Las cuestiones que vamos a tratar a continuación son aquellos aspectos, que reclaman la atención de la familia cristiana, en consonancia y vinculación con la misión de la Iglesia. En concreto nos ocuparemos de la educación de los hijos y de la transmisión de la fe, de la preparación al matrimonio y del acompañamiento de las familias, particularmente de las que están en situaciones difíciles o irregulares.

a) *La educación y la transmisión de la fe.*

El derecho-deber de los padres a educar a los hijos se origina por haber dado la vida a sus hijos, cooperando con Dios, y por ser en virtud del sacramento del bautismo y del matrimonio una comunidad de creyentes que participa de la misión de la Iglesia.

Este derecho-deber educativo de los padres es calificado por la *Familiaris consortio* “como *esencial*, relacionado como está con la transmisión de la vida humana; como *original y primario*, respecto al deber educativo de los demás, por la unicidad de la relación de amor que subsiste entre padres e hijos; como *insustituible e inalienable* y que, por consiguiente, no puede ser totalmente delegado o usurpado por otros” (FC 36). La fuente, el alma y la norma de esta educación es el amor.

La educación de la familia creando un hogar donde se pueda vivir frente a la intemperie, tiene como condición básica la presencia del padre y de la madre que contribuye a generar la identidad del hijo. Ser hijo es la afirmación fundamental del yo, o lo que es lo mismo, la condición filial es consustancial a la afirmación de la persona.

La familia, a través del amor conyugal y el ejercicio de la paternidad y maternidad está llamada a ser una comunión de personas en la que se nace, se crece y se vive en un contexto de amor. Este contexto de amor es el hábitat, la ecología humana, de la que surge el respeto de la dignidad humana y su posibilidad de auténtica personalización. Es lo que el Magisterio recuerda cuando llama a la familia escuela de socialidad (FC 37) o patrimonio de la humanidad⁸.

La educación de la familia tiene como meta el cultivar los bienes o valores esenciales de la vida humana favoreciendo el libre ejercicio de las virtudes. Los padres, primeros educadores de sus hijos, no deben tener miedo de intervenir encauzando la libertad de los hijos y enseñándoles a apreciar la verdad, el bien, lo justo, lo honesto y todo aquello que nos abre a la realidad de las cosas y de las personas sin ser esclavizados por ellas. En éste sentido hoy es necesario la educación de la voluntad y la capacidad de sacrificio y renuncia para lograr la autonomía de la libertad gobernada por la Gracia. Especial atención merece el uso de los medios de comunicación y de las tecnologías que abren posibilidades que van más allá del control del individuo.

⁸ Benedicto XVI, *Discurso a los participantes en la Asamblea plenaria del Consejo Pontificio para la Familia*, 13 de mayo de 2006.

Desde la perspectiva de una pastoral familiar renovada, es evidente la necesidad de despertar y educar la vocación al amor. Ésta llamada al don de sí, que entrelaza toda la vida humana, es en definitiva la vocación fundamental que requiere una respuesta ante Alguien que nos ha amado antes. Como enseña el Papa Benedicto XVI “no se comienza a ser cristiano por una decisión ética o una gran idea, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un nuevo horizonte a la vida y, con ello, una orientación decisiva (DCE, 1).

La orientación decisiva de la vida humana es encontrarse con el Amor, aprender a amar y encauzar la propia libertad por los caminos del amor, del don de sí. Esta realidad insustituible requiere de una pedagogía donde predomina lo personal, donde no solo es cuidada la inteligencia, sino la voluntad, los afectos y sentimientos y todo aquello que contribuye a la formación del sujeto. Para ello los esposos y padres deberán cuidar su formación ayudándose mutuamente en la parroquia, en los movimientos y comunidades, sirviéndose de instrumentos sencillos como escuelas de padres, equipos de matrimonios, grupos familiares parroquiales, sin olvidar la dirección espiritual y el asesoramiento.

Más allá del ámbito estrictamente familiar es decisiva la relación de los padres con otras instancias educativas. De suma importancia es la elección de la escuela, la presencia activa en las asociaciones de padres de alumnos y en los consejos escolares buscando siempre un trato cordial y efectivo con los profesores y directores de las escuelas (FC 40). Del mismo modo, en colaboración con otras familias se debe promover, en un contexto de libertad, la escuela católica que garantice la recta formación humana y cristiana de los hijos.

Como comunidad de creyentes, la familia cristiana es la primera experiencia de Iglesia. Iglesia doméstica la llama el Concilio Vaticano II (LG 1 h), “espacio dónde el evangelio es transmitido y desde donde éste se irradia” (HV 25). En la *Familiaris consortio* el Papa Juan Pablo II la llama comunidad evangelizada y evangelizadora (FC 51-52). Ello significa que a la familia cristiana, edificada sobre la roca de Cristo, se le confía la transmisión de la fe y la inserción en el misterio de la Iglesia. Para ello será necesario el crear en el hogar un ambiente significativo de fe, favorecer la escucha de la Palabra de Dios, la catequesis familiar y, en colaboración con la parroquia o comunidad cristiana, desplegar todas las fuerzas para lograr la formación cristiana de los hijos. Los abuelos y ancianos, insertados en la comunidad familiar, están llamados a prestar su colaboración en la educación de los hijos. En ocasiones esta ayuda resulta imprescindible y debe ser valorada y promovida en la Iglesia.

Aquí es dónde se pone a prueba el que la familia pase a ser verdadero sujeto de evangelización. Para ello es necesario, como hemos dicho, que la familia cristiana en el contexto de la Iglesia -comunidad, parroquia- se

transforme a su vez en un “sujeto” capaz de anunciar y vivir el Evangelio. Ello reclama la transformación de nuestras parroquias en núcleos de nueva evangelización que contemplen la inserción de la familia, especialmente los adultos, en procesos catecumenales que ayuden a promover y a fortalecer la fe. A este fin es bueno recordar la indicación del Concilio Vaticano II contenida en la Constitución sobre la Liturgia: “Restáurese el catecumenado de adultos” (SC 64).

b) La preparación al matrimonio

La pastoral familiar renovada se ha de concebir como un proceso que se desarrolla en la vida. Sólo de este modo se puede ayudar a superar la fragmentación de la personalidad a la que conduce con frecuencia la sociedad actual. La perspectiva vocacional, que es el eje de la Pastoral familiar, conduce a entender la preparación al matrimonio como un elemento muy especial de este proceso.

La finalidad propia de esta preparación, según el Directorio de Pastoral Familiar de la CEE, es ayudar a cada persona a encontrar su vocación matrimonial y a disponer su vida en respuesta a esta llamada divina a un amor conyugal como un camino de santidad. Esta es la realidad profunda, marcada por el mismo Dios, para cada hombre. Perderla de vista o dejarla de percibir por las dificultades ambientales conduciría a una pastoral *reductiva*, limitada a una visión en donde la fe no es el horizonte, y, por consiguiente, una pastoral nada atractiva a los jóvenes que buscan realizar un proyecto de vida pleno y con futuro (DPF 76).

Desde la publicación de la exhortación apostólica *Familiaris Consortio* del Papa Juan Pablo II se ha convenido en sistematizar la preparación al matrimonio en tres etapas: preparación remota, próxima e inmediata a la celebración del sacramento del matrimonio. Con ello se pretende unir esta preparación con todo el proceso de educación de la persona en clave vocacional: vocación a ser persona y vivir como hijo de Dios; vocación al amor como llamada fundamental de toda persona y vocación al matrimonio. En las tres interviene de manera fundamental la familia ayudada por la comunidad cristiana.

Por *preparación remota* hemos de entender el proceso de educación de la persona que le conduce a actuar por sí misma, gobernando su libertad y conduciéndola por las sendas de la verdad y el bien. Como creyentes los niños y adolescentes han de ser ayudados, por el testimonio de sus padres, a mirar su

propia vida en relación con Dios. Es Dios Padre quien nos llama a la existencia, es Dios quien en Jesucristo nos enseña el camino de la vida; y es Dios, quien, con la asistencia del Espíritu Santo, nos capacita para vivir la vocación al amor.

La educación afectivo-sexual corresponde a los padres y a la familia como ámbito educativo. Para ello es imprescindible promover la virtud de la castidad, virtud que custodia el amor e integra en el acto libre los dinamismos físicos, afectivos y espirituales de la persona.

Sin castidad es imposible el don de sí y, como consecuencia es imposible educar a la persona para seguir la vocación al amor. Así lo enseña la *Familiaris Consortio* cuando dice: “es de todo irrenunciable la *educación para la castidad*, como virtud que desarrolla la auténtica madurez de la persona y le hace capaz de respetar y promover el significado esponsal del cuerpo” (FC 37).

Esta *educación sexual*, “derecho y deber fundamental de los padres, debe realizarse siempre bajo su dirección solícita, tanto en casa como en los centros educativos elegidos por ellos. En este sentido la Iglesia reafirma la ley de la subsidiaridad que la escuela tiene que observar cuando coopera en la educación sexual, situándose en el espíritu mismo que anima a los padres” (FC 37).

Si atendemos a la banalización de la sexualidad que promueve la cultura dominante y si tomamos nota de los estragos que están causando las dos entradas de la revolución sexual, se hace urgente la necesidad de laicos formados, nuevos evangelizadores que vengan en ayuda de los padres para poder afrontar esta tarea educativa. En este sentido hay que agradecer el trabajo desarrollado por los Institutos de Familia y, en particular, la creación del Pontificio Instituto Juan Pablo II para los estudios sobre el matrimonio y la familia que tiene sede en los cinco continentes. Con la ayuda de estos laicos, bien formados, se impone una amplia difusión de la “teología del cuerpo” que desvele las riquezas de la antropología cristiana y haga justicia a los verdaderos significados de la sexualidad humana.

Los procesos de catequesis y educación de la infancia y adolescencia en la comunidad cristiana no pueden obviar el tema de la vocación al amor y la virtud de la castidad. En una cultura tan emotivista como la nuestra, la familia y la comunidad cristiana han de ser escuelas de aprendizaje para el auténtico amor. Discernir la vocación a la que Dios nos llama (matrimonio, virginidad) y aprender a amar, deben guiar, por tanto, todos los procesos de educación cristiana.

La *preparación próxima* dirigida a los jóvenes ha de enraizarse en la pastoral juvenil de la Iglesia. Ésta realidad, poco contemplada, deja a la pastoral con jóvenes sin un horizonte adecuado y, en muchos casos, la hace escapar de la realidad vivida. El tema vocacional continúa siendo el centro del acompañamiento que las familias y la comunidad cristiana han de ofrecer a la juventud. La llamada a seguir a Cristo, que es la llamada fundamental, se convierte en nuestro caso en la llamada a la vida esponsal matrimonial. Esta vocación requiere aprender a escuchar la voz de Dios en la conciencia y en los acontecimientos de la vida iluminados por la oración y la meditación de la Palabra de Dios. Requiere discernimiento para saber elegir la persona que el Señor presenta como futuro esposo o esposa; requiere, así mismo, vivir la relación del noviazgo como un itinerario de fe vivido en el seno de la comunidad cristiana.

Es esta una cuestión pendiente que algunas diócesis empiezan a configurar como procesos más largos de preparación al matrimonio (uno o dos años), con escuelas de novios o con procesos vinculados a los movimientos de carácter matrimonial o familiar.

Universalizar este tipo de pastoral llamada “preparación próxima” al matrimonio no resulta fácil. Las indicaciones que ofrece la *Familiaris Consortio* resultan verdaderamente interesantes. Por una parte dice que esta “preparación próxima - “desde una edad oportuna y con una adecuada catequesis”- ha de ser programada como un camino catecumenal. En segundo lugar dice que es “absolutamente necesaria” y, en tercer lugar, indica que “la formación religiosa de los jóvenes deberá ser integrada, en el momento oportuno y según las diversas exigencias concretas, por una preparación a la vida en pareja... profundizando en los problemas de la sexualidad conyugal... favoreciendo la adquisición de elementos de base para una ordenada conducción de la familia... para el apostolado familiar y la colaboración con otras familias en grupos, asociaciones, movimientos e iniciativas que tienen como finalidad el bien humano y cristiano de la familia” (FC 66).

Para salir al encuentro de estas indicaciones entiendo que es necesario replantear los objetivos de la pastoral juvenil y trazar todo un itinerario que ayude a que la Comunidad cristiana abrace este proyecto como prioritario. Para esto se hace imprescindible la colaboración de los matrimonios-catequistas que, siguiendo procesos de formación adecuados, sean capaces con los sacerdotes de presentar el designio de Dios sobre la persona, el matrimonio y la familia entrelazado con todos los elementos de la vida cristiana: oración y escucha de la Palabra, conversión y vida sacramental, participación en la vida de la comunidad cristiana, apostolado, etc. En definitiva se trata de descubrir el plan de Dios

sobre las personas ofreciéndoles todas las riquezas que Jesucristo ha entregado a la Iglesia.

La *preparación inmediata* a la celebración fructuosa del sacramento del matrimonio entiende la *Familiaris consortio* que “debe tener lugar en los últimos meses y semanas que preceden a las nupcias” y “entre los elementos a comunicar en este camino de fe, análogo al catecumenado, debe haber también un conocimiento serio del misterio de Cristo y de la Iglesia, de los significados de gracia y responsabilidad del matrimonio cristiano, así como la preparación para tomar parte activa y consciente en los ritos de la liturgia nupcial” (FC 66).

Esta preparación inmediata, la más común a todas las diócesis, dadas las características de los jóvenes que solicitan el matrimonio, es la que ha experimentado mayores cambios. Los llamados “cursillos prematrimoniales” se están transformando en catequesis en clave de evangelización en los que se hacen presentes tanto los temas específicos referidos al matrimonio y a su celebración como los más elementales del anuncio cristiano y presentación del misterio de la Iglesia. En estos cursos, que se procuran celebrar con más tiempo y, al menos, un año antes de las nupcias, se ofrecen tantos los temas doctrinales como el testimonio de los matrimonios-catequistas, la bendición de los novios y la celebración de los sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía.

Tampoco en este caso hay que despreciar la llamada de Juan Pablo II a desarrollar este proceso de preparación de modo análogo al catecumenado. Esta es una posible inspiración que reclama más creatividad en la comunidad cristiana para configurar itinerarios en los que, junto al cursillo prematrimonial, se comenzase un camino, jalonado por etapas bien delimitadas, en las que se pudieran revivir los pasos más importantes previstos en el Ritual del Catecumenado de Adultos.

En cualquier caso hemos de decir que la *preparación inmediata* es una ocasión privilegiada de evangelización. Esta preparación ha de conducir a una celebración del sacramento del matrimonio que sea expresión de fe y que ayude a los nuevos esposos a insertarse en la vida de la comunidad cristiana. A ello pueden ayudar, junto a las catequesis de preparación al matrimonio, las convivencias y retiros en los que pueda profundizarse en la llamada de Dios y su respuesta.

c) La pastoral del matrimonio y la familia.

El acompañamiento de los matrimonios ya constituidos corresponde a la comunidad cristiana. Junto al caudal que ofrecen los movimientos y asociaciones familiares, es la comunidad cristiana o parroquia la que debe contemplar el hecho matrimonial y familiar como configurador de toda su pastoral evangelizadora.

De nuevo hay que insistir en que corresponde a las familias lograr, con los sacerdotes, que la comunidad cristiana se desarrolle como una Familia de familias. Esta consideración afecta a la recepción de los sacramentos, fundamentalmente a los de iniciación cristiana; afecta a los procesos de catequesis de infancia, adolescencia, juventud y adultos; afecta a toda la formación cristiana, al ejercicio de la caridad, al cuidado de los enfermos y a la orientación de la actividad humana o trabajo. Desconocer el hecho familiar es promover una pastoral en la que está ausente la realidad misma de la vida de las personas.

La mejor pastoral matrimonial es la santidad de los esposos, invitados por Dios a construir un hogar en el que se hagan presentes la características de la Iglesia doméstica: oración familiar, partir juntos el pan de la Palabra, participar de la Eucaristía en la comunidad cristiana, vivir la comunión en el amor, ofrecer la vida como un sacrificio espiritual a Dios, cooperar con Dios en la procreación y educación de nuevas vidas, y servirse unos a otros con amor de hermanos.

Para que esto sea posible, la pastoral familiar de las parroquias, los movimientos y nuevas comunidades, deben favorecer la ayuda de unas familias a otras; promover encuentros de familias, convivencias, retiros, ejercicios espirituales y cuantos medios, a lo largo de cada curso, puedan ayudar integralmente a las familias. Particular atención merecen las familias recién constituidas a cuyo encuentro deben salir las familias de las parroquias para prestarles acogida, ayuda en lo que necesiten y una comunidad donde vivir cristianamente.

Las experiencias de pastoral familiar en las parroquias, más allá de lo que hemos dicho, son muy variadas: celebración del día de la Familia cristiana en la que son invitados los que se han unido en matrimonio ese mismo año, los que celebran los veinticinco y cincuenta años de matrimonio y el resto de las familias; la celebración de semanas de la Familia y la promoción de encuentros familiares, oración por las familias ante el Santísimo Sacramento; propuestas de formación en grupos matrimoniales, escuelas de oración, etc.

Lo que debe esperar una familia cristiana de la parroquia o comunidad cristiana es encontrar en ella a Cristo predicado, celebrado y vivido en comunión. Del encuentro de la familia con Cristo nace su empuje evangelizador. Si las parroquias favorecen la inserción de los matrimonios jóvenes, éstos, junto a los mayores, sabrán con creatividad encontrar los caminos adecuados para ayudar a las familias.

Especial atención merece el servicio a la vida y la educación de los hijos. Desde los servicios diocesanos se han de procurar los medios para la orientación de las familias y la promoción de redes familiares que favorezcan la presencia de padres en los centros educativos y en todo lo que concierne a una buena educación de sus hijos. Lo mismo hay que decir del apoyo que necesitan las familias numerosas por parte de la comunidad cristiana. A este fin pueden ayudar mucho las asociaciones de familias y los movimientos familiares.

d) Familias en situación especial

La maternidad de la Iglesia, ejercida con las familias, debe de ponerse en evidencia ante aquellas familias que viven en situaciones especiales de sufrimiento. En primer lugar hay que considerar a aquellos esposos que no pueden tener hijos. Para ellos, como para el resto de los matrimonios, es de singular importancia la organización de servicios diocesanos que ayuden a conocer la fertilidad humana. Estos servicios, dotados con profesionales católicos que conozcan bien la doctrina cristiana, han de prestar el asesoramiento necesario para conocer los ritmos naturales de la fertilidad humana y han de acompañar a aquellos esposos que no puedan concebir.

La cultura del “derecho al hijo” puede turbar a los esposos cristianos que afrontan el tema de la posible esterilidad. La presencia de buenos profesionales católicos es de gran ayuda para que estos esposos no se vean abocados a acudir a la “reproducción asistida” y, con la ayuda de otras familias que estén en esta situación, descubran la grandeza de la fecundidad espiritual o la llamada a la adopción.

Tanto la Exhortación *Familiaris consortio* (FC 77-78) como los Directorios diocesanos de Pastoral familiar enumeran las circunstancias difíciles en las que se encuentran algunas familias: matrimonios con hijos discapacitados o con “enfermedades especiales”, familias con problemas de alcoholismo, drogas u otras adicciones; familias monoparentales, familias de emigrantes, presos, exiliados, las que sufren violencia, los ancianos que viven solos; esposos que han acudido a la esterilización, mujeres que han abortado, matrimonios de

menores, familias marginadas, sin trabajo; familias separadas ideológicamente, matrimonios mixtos, huérfanos, viudos, etc.

Esta amplia y diversa problemática reclama una respuesta lúcida de la Iglesia, llamada a ofrecer esperanza a estas personas. Para la respuesta es necesario que todos los servicios de la diócesis y de las parroquias (servicios caritativos, pastoral de enfermos, pastoral penitenciaria, pastoral de acogida y evangelización de emigrantes, etc.) se desarrollen en clave familiar, ofreciendo el acompañamiento y la respuesta adecuada de la comunidad cristiana. También en este campo hay que resaltar la importancia de las asociaciones de familias y los carismas que el Espíritu promueve en la Iglesia. Entre los servicios que la comunidad cristiana está ofreciendo cabe destacar como más específicos los centros de acogida a las madres gestantes, los centros de métodos naturales de conocimiento de la fertilidad, los centros de orientación familiar, y el proyecto Raquel para afrontar los problemas que suscita el aborto.

e) La Pastoral familiar ante las situaciones irregulares

Respecto a las situaciones irregulares recuerda la *Familiaris consortio* que “la solicitud pastoral de la Iglesia.... se mostrará más viva aún hacia el conjunto de las familias en general y en particular hacia aquellas que se hallan en situaciones difíciles o *irregulares*” (FC 65). Entre las situaciones irregulares destacan los matrimonios a prueba, las uniones libres de hecho, los separados y divorciados no casados de nuevo y los divorciados casados de nuevo, católicos unidos con mero matrimonio civil.

El primer criterio pastoral a tener en cuenta es que todos ellos merecen la atención y el cuidado de la Iglesia que tiene su imagen en Cristo, Buen Pastor. Buscar a cada uno, sabiendo bien diferenciar la situación específica, es lo propio de quien sabe mirar con los ojos y el corazón de Cristo.

El segundo criterio pastoral igualmente inspirado en Cristo, es aunar el anuncio de la verdad y sus exigencias con la misericordia y la caridad. Hacerse cómplice de las situaciones irregulares sin anunciar la verdad de la doctrina cristiana es disminuir la dignidad de los hijos de Dios y desvirtuar la fuerza salvífica del Evangelio. La comprensión y la cercanía no deben de restar nada al anuncio del evangelio del matrimonio. A este evangelio pertenece el carácter sagrado del matrimonio (sacramento de la unión de Cristo con la Iglesia) y sus propiedades: unidad, fidelidad, indisolubilidad y apertura a la procreación.

El amor a la verdad, recuerda la *Familiaris consortio*, “exige de los pastores y de la comunidad eclesial que se preocupen por conocer las situaciones y sus causas, caso por caso” (FC 81), ya que “están obligados a discernir bien las situaciones” (FC 84).

Conocido y discernido bien cada caso, hay que animar a lo que viven en situación irregular a que “no se consideren separados de la Iglesia, pudiendo y aún debiendo, en cuanto bautizados, participar en su vida” (FC 84). En este sentido hay que exhortarles a “escuchar la Palabra de Dios, a frecuentar el sacrificio de la Misa, a perseverar en la oración, a incrementar las obras de caridad y las iniciativas de la comunidad a favor de la justicia, a educar a los hijos en la fe cristiana, a cultivar el espíritu y las obras de penitencia para implorar, de este modo, día a día, la gracia de Dios. La Iglesia rece por ellos, los anime, se presente como madre misericordiosa y así los sostenga en la fe y en la esperanza” (FC 84).

La misma caridad y amor a la verdad conduce a la Iglesia a reafirmar su praxis de no admitir a la comunión eucarística a los católicos unidos de hecho o con mero matrimonio civil y a los separados o divorciados casados de nuevo (FC 82.84). Lo mismo cabe decir del sacramento de la Reconciliación, mientras no se den las condiciones de un verdadero arrepentimiento que conlleva el rechazo del pecado y el propósito de no cometerlo más.

El no poder participar de la Eucaristía deriva de la objetiva contradicción de su condición con el sacramento eucarístico del amor fiel e indisoluble de Cristo con la Iglesia. A esta razón, la más importante, se añade otro motivo pastoral: “si se admitieran estas personas a la Eucaristía, los fieles serían inducidos a error y confusión acerca de la doctrina de la iglesia sobre la indisolubilidad del matrimonio” (FC84). La exclusión de la vida sacramental hay que considerarla como una medida medicinal que invita a la conversión para vivir la vocación matrimonial en el seguimiento de Cristo con todas sus consecuencias.

Respecto a las llamadas soluciones pastorales de recurso al fuero interno y la conciencia para aquellos cónyuges divorciados y vueltos a casar, la Congregación para la Doctrina de la Fe rechazó esta posibilidad, ya que no puede ser materia de una decisión de conciencia subjetiva la valoración de la nulidad de un acto sacramental y público como el matrimonio.

Entre las personas que solicitan la separación o el divorcio y no se han vuelto a casar conviene distinguir también las situaciones de los cónyuges. La separación puede ser lícita cuando se dan unas condiciones extremas que hacen imposible la convivencia sin dañarse los esposos y sin dañar a la descendencia.

Cuando se da la separación -o incluso el divorcio para asegurar ciertos bienes- hay que distinguir entre el cónyuge inocente que consiente la separación o el divorcio y el que lo provoca con culpabilidad y lo quiere directamente.

Quien lo padece y permanece fiel, no solamente no peca sino que, en medio de la Iglesia, ofrece su propio testimonio de amor irrevocable. El cónyuge culpable ha cometido un pecado pero puede arrepentirse y, con la gracia de Dios, debe de tratar de repararlo. Si se dan estas condiciones ambos pueden acudir a participar de la comunión eucarística que les ayudará a mantenerse fieles y a buscar la reconciliación y el perdón.

5. Conclusión: los nuevos retos de una pastoral familiar renovada

Tanto las características de los jóvenes que solicitan el matrimonio, el número cada vez más alto de separaciones y divorcios, y las familias que viven situaciones difíciles o irregulares, están planteando a la Iglesia la necesidad de una estrategia que, con la ayuda de la gracia, proponga a la comunidad cristiana afrontar con lucidez la preparación al matrimonio y el acompañamiento de las familias.

La respuesta a la situación actual de las familias ha de ser ofrecida por la Iglesia entera de modo que “dejándose regenerar por la fuerza del Espíritu Santo, se presente ante el mundo contemporáneo con un empuje misionero capaz de promover una nueva evangelización”⁹.

Esta nueva evangelización pasa por las familias cristianas y reclama la incorporación de los fieles cristianos laicos y de las familias como auténticos sujetos de evangelización. Si en un momento determinado, contemplando el panorama de la pobreza, la Iglesia supo activar su dimensión caritativa y presentó a Caritas como la respuesta de la Iglesia a los pobres, hoy, las nuevas pobrezas centradas en la fragilidad de los matrimonios y las familias, en tantos niños que crecen con carencias afectivas, en jóvenes atrapados por la sociedad consumista, etc., están reclamando un esfuerzo creativo por parte de toda la comunidad diocesana, guiada por sus pastores.

Las familias están esperando toda una acción preventiva respecto a la educación para el amor, una atención más grande al hecho familiar y una acción terapéutica que vuelva a resituar la importancia del perdón y de la reconciliación¹⁰ en el centro de la civilización del amor.

⁹ Benedicto XVI, *Motu proprio “Ubicumque et semper”*, 12 de octubre de 2010.

¹⁰ Laffitte, Jean, *El perdón transfigurado*, Ediciones Internacional Universitarias, S.A., 1999.

La Iglesia entera, asistida por el Espíritu, necesita ahora, junto con el impulso misionero, activar su ministerio de compasión y misericordia. Para ello creo necesario y urgente replantear el servicio que se está prestando desde los Centros de Orientación Familiar. Es este un campo al que, junto al asesoramiento y la acción terapéutica, habría que añadir toda la acción preventiva referida a la educación sexual y al acompañamiento de los novios en lo que respecta al conocimiento de la propia sexualidad, y los recursos para desarrollar la vida matrimonial y el ejercicio de una paternidad responsable.

Esta iniciativa forma parte de una estrategia más amplia que nos lleve a considerar a la pastoral familiar como una dimensión de toda la acción evangelizadora de la Iglesia. Esto no será posible sin una movilización general de las familias cristianas en el seno de la Iglesia para que, abiertas al evangelio del amor, se constituyan en verdaderas plataformas de evangelización y de promoción de la cultura familiar. Esta revolución de las familias cristianas comienza por acercarse a Cristo Redentor quien devuelve al hombre la capacidad de amar. Hoy, como ayer, la misión fundamental de la Iglesia es orientar la mirada de las familias hacia el misterio de Cristo. “La Iglesia, en efecto, debe servir a este único fin: que todo hombre pueda encontrar a Cristo, para que Cristo pueda recorrer con cada uno el camino de la vida, con la potencia de la verdad acerca del hombre y del mundo, contenida en el misterio de la Encarnación y de la Redención, y con la potencia del amor que irradia de ella” (RH 13). Jesucristo es el camino principal de la Iglesia. Él mismo es nuestro camino, el camino de las familias (Cf. RH 13).

Como decía el Papa Juan Pablo II: “Queridas familias: vosotras debéis ser valientes y estar dispuestas siempre a dar testimonio de la esperanza que tenéis (Cf. 1 Pe 3, 15), porque ha sido depositada en vuestro corazón por el Buen Pastor mediante el Evangelio. Debéis estar dispuestas a seguir a Cristo hacia los pastos que dan la vida y que él mismo ha preparado con el misterio pascual de su muerte y resurrección. ¡No tengáis miedo de los riesgos! ¡La fuerza divina es mucho más potente que vuestras dificultades! *El esposo está con vosotros* (Gr. Sa. II).